

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2020.-
DECRETO ALC. N° 2.270/2020.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N°323 del año 2013, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Ejecución "Programa GES Odontológico", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.504/2020 de fecha 01 de Abril de 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.546/20 con fecha 09 de Abril de 2020, que aprueba en todas sus partes el mencionado programa.

CONSIDERANDO: Memorando N° 3.371/2020 de fecha 30 de Junio de 2020, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a las siguientes personas, para que preste servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el programa denominado "Programa GES Odontología", sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

MONTO FIJO:

Nombre	RUT	Cargo	Hrs.	Componente	Monto Mensual	Periodo	
						Inicio	Termino
Consuelo Guerra Sepúlveda		TP Dental	44	Salud Oral Integral de Adulto 60 años	\$ 500.000	01/07/20	31/12/20

MONTO VIARIBLE:

Nombre	RUT	Cargo	Componente	Valor por Hora	Día	Máximo de Horas Diarias	Tramo Horario	Periodo	
								Inicio	Termino
Claudia Iturra Galaz		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20

(...continuidad de Decreto Alcaldicio N° 2.270/20).

Jeniffer Aracena Videla		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Carolina Morales Delgado		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Alejandro Rojas Zapata		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
José Yáñez Vergara		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Constanza Pellegrini Núñez		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Daniella Herrera Guarache		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Catalina Contreras Sandoval		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Pablo Borda González		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Constanza Ibarra Correa		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Nicole Villarroel Calderón		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Valeria Muñoz Álvarez		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Gisela Guerra Araya		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Cinthia Zamora Oteiza		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Dania Galleguillos Ayavire		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
María Calderón Capetillo		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Camila Aravena González		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20

(...continuidad de Decreto Alcaldicio N° 2.270/20).

Francisca Rojas Namuncura		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Katherine Hernández Medina		TONS	Urgencia GES	\$ 4.700	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Shirley Tapia Aguilera		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Raquel Benavides Vega		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20
Consuelo Guerra Sepúlveda		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/07/20	31/12/20



	GRUPO	Cargo	Componente	Días	Valor	Periodo	
						Inicio	Termino
Michael Jofré		Cirujano Dentista	Salud Oral Integral el Adulto de 60 años	Lunes a Viernes	\$ 220.000 por Alta Integral	01/07/20	31/12/20

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la tabla anterior, menos 10,75% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- Encargase al Encargado de la Unidad de Gestión de Personas el correcto y oportuno pago de los montos ya individualizados.

6.- La Oficina de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.008 y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N° 215.21.03.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

(...continuidad de Decreto Alcaldicio N° 2.270/20).

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud

APB/jmb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal